CARLOS CASTRILLO GALVIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

Valledupar Cesar, 17 de junio de 2026

Doctora
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente
ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres
La Jagua de Ibirico-Cesar

Estimada Doctora:

Me es grato presentarle la propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DEL PLAN DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2026 DE LA ESE HOSPTIAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

Dando cumplimiento Decreto 780 del 2016 en el Artículo 2.5.3.8.4.5.2 emitida por Ministerio de Salud y Protección Social.

En espera de poder apoyar en este proceso.

Atentamente:



CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS
Representante Legal.

CARLOS CASTRILLO GALVIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DEL PLAN DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2026 DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

INTRODUCCION

Los cambios sufridos por el Estado Colombiano en los últimos años, especialmente a partir de la Constitución Política de 1991, materializados en la adopción de un nuevo modelo de desarrollo económico y de un nuevo arreglo institucional, han implicado un mayor dinamismo político, administrativo, económico y fiscal de las entidades públicas del orden nacional y territorial, dinamismo que sobretodo en el último cuatrienio ha tendido como marco (y catalizador) la estructuración de un Estado más pequeño, menos costoso, pero más dueño de una cultura de gestión orientada a resultados y a la rendición de cuentas a la sociedad civil y con capacidad para atender con eficiencia, eficacia, economía, equidad y respeto al medio ambiente, las demandas que le plantea la comunidad.

La salud es un bien y un derecho humano por el cual es necesario trabajar constantemente, los retos son muchos entre ellos los hábitos, la realidad económica, la política y la publicidad que en muchas ocasiones ejercen efectos contrarios a la salud. Entre los factores para fortalecer la salud está el conocimiento que se tiene sobre ella y en consecuencia las acciones que se tomen para mantenerla, fortalecerla o recuperarla y la infraestructura social, organizacional y económica que la sustentan.

El plan de desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos institucionales, las estrategias y prioridades que durante la presente administración deberán regir las acciones del gobierno gerencial, de tal forma que esta tenga una dirección clara.

El Plan establece los objetivos y estrategias institucionales que serán la base para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio de salud a los usuarios.

La ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres al elaborar el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2026, pretende coordinar la toma de decisiones y la plataforma de trabajo con el propósito de que la organización pueda avanzar en una dirección claramente definida.

Contar con el Plan de desarrollo requiere de una ardua labor de todo el Hospital, y el mismo, se constituye en un proceso que nos permite hacer una reflexión colectiva sobre la situación esperada en nuestra institución, los condicionantes que la rodean y los recursos con que contamos para el cumplimiento de los logros establecidos, con el fin

de enfocar nuestras acciones en el camino de la buena gestión y poder responder a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, tanto internos como externos, que son nuestro pilar fundamental y por los que trabajamos incansablemente.

Se espera que con este Plan de Desarrollo la ESE logre desarrollar la misión institucional, el logro de los procesos y la satisfacción de nuestros usuarios y sus familias dentro de las estrategias innovadoras, eficientes y efectivas. Representa el compromiso que la gerencia establece con los usuarios y empleados que permitirá realizar una rendición de cuentas como una condición indispensable para un buen gobierno.

El Plan de desarrollo institucional se convierte en un instrumento de planeación y de ayuda para conducir un cambio que se desea conseguir la gerencia de la ESE, de igual manera se concluye que es un mapa de coordenadas con el que marcamos el rumbo de nuestra organización en un viaje de transformación continuo. De modo que, si llevamos a cabo las estrategias necesarias para lograr los objetivos y metas del Plan, la organización habrá alcanzado el éxito y las condiciones dignas en la prestación de los servicios de salud.

El Plan de Desarrollo Institucional de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES del municipio de La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, constituye en una herramienta para contribuir al mejoramiento continuo de los servicios que presta e incorpora un análisis integral, objetivo y en lo posible cuantificable de la situación Institucional, lo cual se asume como punto de partida para la proyección de la gestión durante los próximos tres años. Aúna esfuerzos de los lideres de procesos de la Institución Hospitalaria, en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos desde una perspectiva humana, asistencial y administrativa; orienta el presupuesto institucional e identifica prioridades y puntos de convergencia para articular los intereses de los diferentes actores institucionales.

MARCO NORMATIVO

Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia: "La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

Artículo 2.5.3.8.4.5.2 *Plan de desarrollo.* Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Es de anotar que el Decreto 780 de 20166, en su artículo 2.5.3.8.4.2.7 señaló las funciones asignadas a las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado dentro de las cuales se encuentra discutir y aprobar los planes de desarrollo de la ESE, indicando:

"ARTÍCULO 2.5.3.8.4.2.7. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, esta tendrá las siguientes:

1. Expedir, adicionar y reformar el Estatuto Interno.

2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social.

3. Aprobar los Planes Operativos Anuales."

Así mismo, el artículo 2.5.3.8.4.5.2 del citado decreto en cuanto al plan de desarrollo de

las Empresas Sociales del Estado indicó que deberá elaborarse anualmente de conformidad con la ley y los reglamentos, aparte normativo que prevé:

"ARTÍCULO 2.5.3.8.4.5.2. PLAN DE DESARROLLO. Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos."

Teniendo en cuenta lo anterior La ESE debe planificar lo siguiente:

Elaborar el Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2025 para la E.S.E enfocado a lograr un mejor perfil de desarrollo, adecuación de la infraestructura empresarial, control de gestión y mejor prestación de servicios de salud, en busca permanente de una mejor prestación de servicios con un enfoque en la protección específica y detección temprana PEDT.

Elaborar el Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026

Presentar ante la Junta Directiva el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2026 para su aprobación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se hace necesario contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2026 DE LA ESE HOSPTIAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Obligaciones a Cumplir

1. Elaborar del Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2026 para la E.S.E enfocado a lograr un mejor perfil de desarrollo, adecuación de la infraestructura empresarial, control de gestión y mejor prestación de servicios de salud, en busca permanente de una mejor prestación de servicios con un enfoque en la protección específica y detección temprana PEDT.

2. Elaborar el Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026

3. Brindar apoyo acompañamiento a la gerencia para presentar ante la Junta Directiva el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2026 para su aprobación.

PROPUESTA TECNICA

GENERALIDADES

Actividad	Soporte para entregar
1. Elaborar del Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2026.	Documento del Plan de desarrollo Institucional de la vigencia 2026
2. Elaborar el Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026	Matriz del Plan Operativo Anual de la Vigencia 2026
3. Brindar apoyo acompañamiento a la gerencia para presentar ante la Junta Directiva el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2026 para su aprobación.	Proyecto de acuerdo con presentar a la junta directiva de la ESE.

CARLOS CASTRILLO GALVIS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

PROPUESTA ECONOMICA

El valor de la propuesta será de **VEINTICINCO MLLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**

FORMA DE PAGO

A la entrega del informe final.

DURACION

La ejecución de las actividades propuestas se realizará en (2) dos meses contados a partir de la firma del contrato.

Atentamente,



CARLOS CASTRILLO GALVIS
CC 7.574.945

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRILLO	GALVIS	CARLOS ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 7574945	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 7574945 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 12 AÑO 1983	CARRERA 42 ESTE 2 104 Mz 7 Casa 5a Urbanización Don Miguel			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	3197969354	EMAIL	carloscastrillogalvis@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD	04	2026	
PREGRADO	10	X		BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	12	2008	8061

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Secretaria de Salud Departamental del Cesar	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Normas Técnicas y Guías de Atención para el desarrollo de las acciones de detención especifica y las atenciones de las enfermedades de interés en salud publica	12	2013
Servidor Público Digital (ESPD)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		Certificación Internacional de Competencias Digitales	01	2014
Corporacion Internacional Lideres	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Docencia Universitaria	06	2016
Politecnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Gerencia de Servicios de Salud	12	2016
Politecnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Gestion Publica	08	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5769055	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	03	Año	2026	Día	31	Mes	03	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIST	DEPENDENCIA NO APLICA						DIRECCIÓN CARRERA 1E 6 30 BARRIO LAS MALIVINAS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANAURE (BALCON DEL CESAR)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055790591	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 3 6A 78 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANAURE (BALCON DEL CESAR)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3197969354	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 3 6A 78 Alcaldia de Manaure					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN DIEGO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* SAN DIEGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3197969354	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PLANEACION EN SALUD	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD - ALCALDIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 2C 71 Alcaldía Municipal de San Diego					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANAURE (BALCON DEL CESAR)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN SALUD	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* ALCALDIA DE MANAURE BALCON DEL CESAR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO RENAL VALLEDUPAR SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 B No. 9-74 BARRIO CENTRO VALLEDUPAR					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OIM ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR EN SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANAURE (BALCON DEL CESAR)			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055790508	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COOR. SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* ALCALDIA DE MANAURE BALCON DEL CESAR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HEMOCENTRO Y UNIDAD AFERESIS VALLEDUPAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055846268	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL BACTERIOLOGO	*DEPENDENCIA* BANCO DE SANGRE						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 13C 39 Barrio Obrero					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL BACTERIOLOGO	*DEPENDENCIA* AREA DE LABORATORIO CLINICO						*DIRECCIÓN* E.S.E HOSPITAL JOSE ANTONUIO SOCARRAS SANCHEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* MANAURE BALCÓN DEL CESAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL BACTERIOLOGO RURAL	*DEPENDENCIA* AREA DE LABORATORIO CLINICO						*DIRECCIÓN* E.S.E Hospital Jose Antonio Socarras Sanchez					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

La Jagua de Ibirico 16/06/2026.
Ciudad y fecha

Carlos Castillo
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	*Fecha de publicación*	2026-03-25 12:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ANDRES	CASTRILLO	GALVIS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7574945

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Dirección	["Calle 1E No. 6 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$72.150.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$72.150.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KETTY	YOHANA	BARRAZA	GONZALES

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 49715052

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y *primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.*

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **7.574.945**
CASTRILLO GALVIS

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1983**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05-DIC-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1262500-01180719-M-0007574945-20201119 **0072**527565A 1 8501000444

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979322286

(415)7707212489984(8020) 000001497932228 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 7 4 9 4 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7574945	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRILLO	GALVIS	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 7 CA 5 A URB DON MIGUEL

42. Correo electrónico: carloscastrillogalvis@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 9 6 9 3 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 1 0 0 1 0 1	8 6 9 9	2 0 1 2 0 3 1 5	0 0 1 0			2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLO GALVIS CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 09:04:10PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297798029

PIB
13:59:47

Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7574945:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 13:54:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7574945
Código de Verificación	7574945260611135458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:41 PM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7574945**
Apellidos y Nombres: **CASTRILLO GALVIS CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** *más cercanas.*

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 01:57:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7574945** y Nombre: **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141923961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, *menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de* identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7574945 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 03:38 PM

Código Verificación: **N6BEQDWHTY**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:55:53 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7574945,** Apellidos y Nombres **CASTRILLO GALVIS CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, con NIT **824000543-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-04--7:18:55 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	7574945	CARLOS	ANDRES	CASTRILLO	GALVIS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS identificado(a) con CC 7574945 registra La siguiente información:

2026-01-04--7:18:55 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Bacteriología	2011-06-09	201122	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Carlos Andres Castrillo Galvis, identificado(a) con CC número 7574945, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7574945
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Andres Castrillo Galvis
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/12/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	30/10/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	137 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	884 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	34 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/05/2019
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7574945 CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS Desde 07/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 16/06/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

EPS SANITAS

HACE CONSTAR:

Que por el(la) Señor(a) CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS, identificado(a) con CC 7574945, se recibió por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante la suma de $ 1,875,600 UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, desde el período enero de 2026 hasta junio de 2026

Nro DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	DOCUMENTO EMPLEADOR	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	VR COTIZACIÓN
90733849	04/02/2026	01/2026	7574945	$ 1,750,905	$ 218,900
91965600	09/03/2026	02/2026	7574945	$ 1,750,905	$ 218,900
92671240	01/04/2026	03/2026	7574945	$ 1,750,905	$ 218,900
92706586	07/04/2026	03/2026	7574945	$ 6,249,095	$ 781,100
93423090	28/04/2026	04/2026	7574945	$ 1,750,905	$ 218,900
94262997	22/05/2026	05/2026	7574945	$ 1,750,905	$ 218,900
			TOTAL	$ 15,003,620	$ 1,875,600

La presente certificación no implica que el cotizante se encuentre al día en pagos con nuestra EPS.

Quedamos a su total disposición ante cualquier inquietud que se llegue a presentar. Sin embargo, en cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que "***frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea ésta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control***".

Se expide esta certificación a los (16) dias del mes de junio de 2026.

INTERFACE

Gobernación del Cesar
Al alcance de todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

Nombre:
CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS

Cédula:
7574945

Profesión:
BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO

Registro Nacional:
20-1122-09-06-2011

Inscripción Profesional:
8061

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Politécnico del Cesar

Valledupar Cesar
Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 2202 del 30 NOVIEMBRE del 2001

Confiere a:

Carlos Andrés Castrillo Gal

Identificado(a) con la____ No.____ expedida en____

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
Educación Media Académica
según los planes y programas vigentes del Ministerio de Educación

Rector(a)

Secretario(a)

Anotado al Folio No. 004 Libro de Registro No. 002

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Carlos Andrés Castrillo Galvis

C.c No. 7`574.945 Expedida en: Valledupar

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 19 del mes Mayo del año 2009

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 12999 Libro C-1 de Acta 15057 Diploma No. 3629

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar:
Resolución: 2.1122

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Carlos Andres Castrillo Galvis

C.c No. 7574945 Expedida en: Valledupar / Cesar

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Servicios de Salud

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 8 del mes Abril del año 2026

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 112607 Libro E-3 Nº de Acta 204099 Diploma No. 102829

Verificación: https://authdocs.udes.edu.co/
Codigo: 20260409141326:0:7574945:102

Cesar

Universidad Popular del Cesar

SALUD

Fundación ANCOR ONG

La Secretaria de Salud Departamental

Hace constar que:

Carlos Andrés Castrillo Galvis

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.574.945

Cursó y aprobó, todos los estudios correspondientes al

Diplomado en:

Normas Tecnicas y Guías de Atención para el Desarrollo de las Acciones de Protección Especifica y Detección Temprana y la Atención de Enfermedades de Interés en Salud Pública, Atención Primaria y Demanda Inducida, con una intensidad de 120 horas

Dado en Aguachica, a los 28 días del mes de Diciembre de 2013

Melba Cadavid Arango

Lina de Armas

Luis Posso Benitez

HACE CONSTAR QUE

CARLOS ANDRES CASTILLO GALVIS

CC 7574945

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL

DIPLOMADO SEMI - PRESENCIAL

DOCENCIA UNIVERSITARIA

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.016.

DECRETO 4904 DEL 18 DE DICIEMBRE 2009 MINISTERIO DE EDUCACION

Luis Carlos Prada Prada

Director Corporación Internacional Líderes CIL

Para su validez puede solicitar información a través del tel (4)2542142 Email cil@corporacioninternacionallideres.org

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO
Superior de COLOMBIA

Licencia de funcionamiento mediante resolucion N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellin NIT 900.914.238-2 - Matricula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS

Con Documento de Identidad No 7574945

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

MEDELLIN - DICIEMBRE 02 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020161202

POLITECNICO
Superior de COLOMBIA

FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 161202A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo servicioalcliente@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS

Con Documento de Identidad No 7574945

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

MEDELLIN - AGOSTO 25 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020170825

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170825A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

ciudadanía
e DIGITAL

SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia

MinTIC

PROSPERIDAD PARA TODOS

vive digital Colombia

UNAD

DEPARTAMENTO DEL CESAR

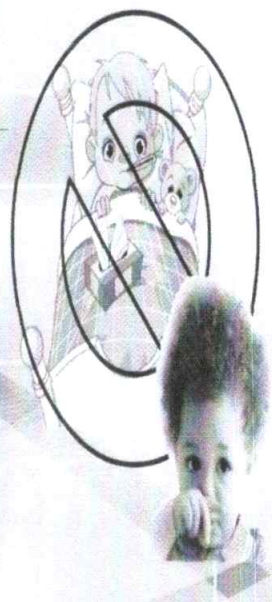
Fundación
ANCOR ONG
802022579 6

CERTIFICAN QUE

Carlos Castrillo G

Participo en el:

TALLER DE ADIESTRAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE ESI-IRAG MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS ERA COMO HERRAMIENTA PARA LA VIGILANCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL ESI.



Realizado en el municipio de Manaure Cesar

Con una intensidad de 8 horas, en el mes de Octubre de 2012

Representante Legal
ANCOR ONG.

Asesor(a)
ANCOR ONG.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Y EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICAN QUE:

CARLOS CASTRILLO GALVIS

ASISTIO AL **TALLER DE SISTEMA DE INFORMACION EN BACTERIOLOGIA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA**, REALIZADO EN VALLEDUPAR EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2010 CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 5 HORAS

CLAUDIA LLERENA POLO
Profesional I.N.S

MARIA TERESA ARIAS CLAVIJO
Coordinadora Laboratorio de Salud Pública

LABORATORIO SALUD PUBLICA
Transversal 18 # 19-65
Teléfono 5710820
laboratoriosaludcesar@hotmail.com
Valledupar - Cesar



EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

CARLOS CASTRILLO

C.C. NO. 7.574.945

ASISTIO AL **TALLER DE DIAGNOSTICO EN ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y PROCESOS DE CALIDAD EN EL LABORATORIO,** REALIZADO EN VALLEDUPAR DURANTE LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO Y 1 AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, CON UNA INTENDAD HORARIA DE 40 HORAS

Valledupar, septiembre 3 de 2010

CIELO ARMENTA QUINTERO
Profesional Universitario

AIDA JOHANA COLORADO CONGOTE
Profesional Universitario

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

Certifican que

CARLOS A CASTRILLO

C.C. 7574945

Asistió a la **CAPACITACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NOMINAL DEL PAI**

Municipio de Bosconia del 25 al 27 del mes de Julio de 2012

ALEJANDRA DE LA OSSA
Ministerio de Salud y Protección Social

TRINIDAD PACHECO
Secretaria Departamental de Salud de Cesar

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Hace constar que:

Carlos Andrés Castrillo Galvis

Participó en la jornada científica

ENCUENTROS REGIONALES POR EL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA

Realizado el día 25 de agosto de 2016 con una intensidad de 8 horas presenciales en calidad de

ASISTENTE

Como constancia se firma en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los 25 días del mes de agosto de 2016

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico ni profesional alguno

DRA. CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)
Instituto Nacional de Cancerología ESE

DR. JOSÉ FERNANDO VALDERRAMA
Subdirector de Enfermedades Transmisibles
Ministerio de la Protección Social

MINSALUD · TODOS POR UN NUEVO PAÍS · Organización Panamericana de la Salud · Organización Mundial de la Salud

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

Certifican que

CARLOS A CASTRILLO

C.C. 7574945

Asistió a la **CAPACITACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN NOMINAL DEL PAI**

Municipio de Bosconia del 25 al 27 del mes de Julio de 2012

ALEJANDRA DE LA OSSA
Ministerio de Salud y Protección Social

TRINIDAD PACHECO
Secretaria Departamental de Salud de Cesar

Gobernación del Cesar



EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

CARLOS CASTRILLO

C.C. NO. 7.574.945

ASISTIO AL **TALLER DE DIAGNOSTICO EN ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y PROCESOS DE CALIDAD EN EL LABORATORIO,** REALIZADO EN VALLEDUPAR DURANTE LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO Y 1 AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, CON UNA INTENDAD HORARIA DE 40 HORAS

Valledupar, septiembre 3 de 2010

CIELO ARMENTA QUINTERO
Profesional Universitario

AIDA JOHANA COLORADO CONGOTE
Profesional Universitario

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Y EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICAN QUE:

CARLOS CASTRILLO GALVIS

ASISTIO AL **TALLER DE SISTEMA DE INFORMACION EN BACTERIOLOGIA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA**, REALIZADO EN VALLEDUPAR EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2010 CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 5 HORAS

CLAUDIA LLERENA POLO
Profesional I.N.S

MARIA TERESA ARIAS CLAVIJO
Coordinadora Laboratorio de Salud Pública

LABORATORIO SALUD PÚBLICA
Transversal 18 # 19-65
Teléfono 5710820
laboratoriosaludcesar@hotmail.com
Valledupar - Cesar

DEPARTAMENTO DEL CESAR

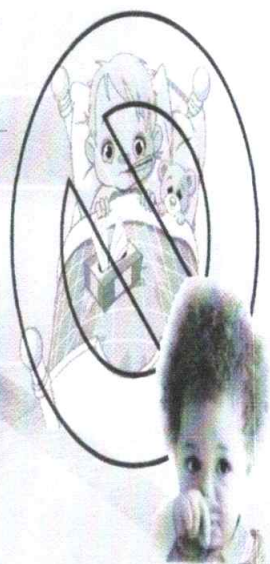
Fundación
ANCOR ONG
802022579 6

CERTIFICAN QUE

Carlos Castrillo G

Participo en el:

TALLER DE ADIESTRAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE ESI-IRAG MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS ERA COMO HERRAMIENTA PARA LA VIGILANCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL ESI.



Realizado en el municipio de Manaure Cesar

Con una intensidad de 8 horas, en el mes de Octubre de 2012

Representante Legal
ANCOR ONG.

Asesor(a)
ANCOR ONG.

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	**CERTIFICACION**		CÓDIGO: CP-GJU-02
	GESTION DOCUMENTAL JURIDICA		Página 1 de 2
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2015	Versión: 01

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA:

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, se pudo verificar que: **CARLOS ANDRES CASTILLO GALVIS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.574.945 Expedida en Valledupar-Cesar, celebró y ejecutó a entera satisfacción el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 161 DE 2026** que se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 161 DE 2026	
Fecha de generación del contrato electrónico	26 DE MARZO DE 2026
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	CARLOS ANDRES CASTILLO GALVIS
No. De Documento de Identidad del Contratista	C.C No. 7.574.945 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
Notificación	CARRERA 42 ESTE 2 104 MANZANA 7 CASA 5ª URBANIZACIÓN DON MIGUEL
Correo electrónico	carloscastrillogalvis@outlook.com
Teléfonos	3197969354
Objeto Contractual	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL VIGENCIA 2025, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN ACTUAL DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.*
Valor Inicial	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/L
Plazo Inicial	CINCO (5) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ - GERENTE ESE – HJIRT
Obligaciones del contratista	1.) Recolectar en cada una de las áreas la información requerida para la elaboración del informe anual sobre el cumplimiento del actual plan de gestión. 2). Interpretar la información requerida para la elaboración del informe anual sobre el cumplimiento del actual plan de gestión. 3). Consolidar la información requerida para la elaboración del informe anual sobre el cumplimiento del actual plan de gestión. 4). Elaborar el informe anual sobre el cumplimiento del actual plan de gestión. 5). Presentarle al supervisor designado por la ESE, el informe anual sobre el cumplimiento del actual plan de gestión, para que sea presentado ante la justa directiva en cumplimiento a lo establecido en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011, que define el contenido, términos y procedimientos para la presentación, *aprobación y evaluación del plan de gestión a presentar por* parte de los Gerentes o Directores de las ESE, en armonía con lo establecido en la Resolución No. 408 de 218, que modifico la Resolución 743 del 15 de marzo de 2013. 6). Presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de

	seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los diez (10) días del mes de junio del 2026.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente de la ESE HJIRT

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ESE HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA

Que, el señor **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**, identificada con cedula de ciudadanía 7.574.945, expedida en Valledupar - Cesar, suscribió y ejecuto con la ESE Hospital Agustín Codazzi contrato de prestación de servicios que se describe a continuación.

CONTRATO	No. 669
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$14.000.000
PLAZO INICIO	3 MESES Y 15 DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ANALISIS DEL PLAN DE GESTION GERENCIAL 2025 EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 408 DEL 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE LA ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI.
Ejecutó sus actividades de manera autónoma e independiente sin cumplir ningún tipo de horario, ni subordinación.	

VIGILADO Supersalud

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Danna Karola Pérez Sinning Apoyo a Jurídica	Donald Enrique Araujo Alarcón Jefe De Recursos Humanos	Donald Enrique Araujo Alarcón Jefe De Recursos Humanos

ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Verificar los avances en la ejecución del Plan de Gestión 2025, en aras de establecer una ruta lógica de acción que permita cumplir con la normatividad vigente.
2. Orientar al equipo gerencial sobre los requerimientos establecidos por la normatividad vigente para la ejecución del Plan de Gestión 2025.
3. Proponer acciones correctivas y de mejora continúa basados en los avances del Plan de Gestión de acuerdo a cada área de gestión.
4. Consolidar y monitorear los indicadores por área de gestión.
5. Apoyar la elaboración del informe anual del plan de gestión 2025 en cumplimiento de la normatividad vigente.
6. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato.
7. pagar mensualmente los aportes a seguridad social y ARL
8. Presentar mensualmente los respectivos informes de actividades.

La presente se expide a solicitud del interesado en Agustín Codazzi, Cesar a los diecisiete (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026)

Atentamente,

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

DONALD ENRIQUE ARAUJO ALARCÓN
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

VIGILADO Supersalud

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Danna Karola Pérez Sinning Apoyo a Jurídica	Donald Enrique Araujo Alarcón Jefe De Recursos Humanos	Donald Enrique Araujo Alarcón Jefe De Recursos Humanos

Alcaldía Municipal	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO: 1500	
		VERSIÓN: 1	FECHA 01/03/2013
		Página 1 de 1	
	SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL	ESTADO: CONTROLADO	
CODIGO T.R.D:	MECI-CALIDAD		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD Y GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**, identificado con **CC N° 7574945**, expedida en Valledupar, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud y Gestión social, realizando las actividades para el desarrollo de sus obligaciones contractuales, tal cual lo estipula el contrato CPS N°: 282 de fecha 12 de diciembre del 2025, y los estudios previos, cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de las mismas, dentro del periodo establecido en el contrato.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

CELINA MARIA ARAUJO SANCHEZ
Secretario de Salud y Gestión Social

Alcaldía Municipal	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DEL CESAR** **MUNICIPIO DE SAN DIEGO** **Alcaldía Municipal** **NIT N° 800096623-2**	CÓDIGO: 1500	
		VERSIÓN:1	FECHA 03/01/2013
		PÁGINA 1 DE 1	
	SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL	ESTADO: CONTROLADO	
CODIGO T.R.D:	**MECI-CALIDAD**		

LA SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que revisados los contratos que reposan en el archivo de la gestión de esta secretaria se verifico que el señor (a) **CARLOS ANDRES CASTILLO GALVIS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía Numero **7574945 expedida en Valledupar Cesar**, presto sus servicios a este Municipio mediante contrato de prestación de servicios profesionales descrito así;

CONTRATO	N° 050 - 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR
PLAZO	Veinticinco (25) días
FECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	27 de diciembre de 2024
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Formulación y elaboración del Plan de Acción en Salud PAS (Incluye fichas técnicas) 2. Formulación y elaboración del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI (Incluye fichas técnicas) 3. Formulación y Elaboración ficha técnica Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas PIC

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en San Diego – Cesar, el día 30 de diciembre de 2024.

ANA LUCIA MENDOZA ARZUAGA
Secretaria de Salud y Gestión Social

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA
NIT 892 170 006-3

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 7.574.945** expedida en Valledupar; suscribió con la Administración Municipal de Fonseca el siguiente contrato de prestación de servicios:

ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA**
No. DEL CONTRATO	**117 DE 2024**
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y SUBPROCESOS INHERENTES A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA.
TERMINO DE DURACIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los procesos contractuales con la E.S.E. municipal que supervise la secretaria de salud municipal, tendientes al cumplimiento de su gestión. 2. Apoyar la elaboración rendición y reporte de informes y requerimientos que le sean solicitados a la secretaria se salud municipal. 3. Brindar asesoría en los procesos de juntas directiva de la E.S.E. del municipio. 4. Coordinar reuniones, juntas, comités, y demás eventos inherentes a la gestión de la secretaria de salud municipal. 5. Apoyar la elaboración de los reportes de obligatorio cumplimiento de la superintendencia Nacional de Salud (Circular Única – Circular 030)

ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA**
No. DEL CONTRATO	**077 DE 2025**
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL en el marco del proyecto de PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD DENTRO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.
TERMINO DE DURACIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	21 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2025
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los procesos contractuales con la E.S.E. municipal que supervise la secretaria de salud municipal, tendientes al cumplimiento de su gestión. 2. Apoyar la elaboración rendición y reporte de informes y requerimientos que le sean solicitados a la secretaria se salud municipal. 3. Brindar asesoría en los procesos de juntas directiva de la E.S.E. del municipio. 4. Coordinar reuniones, juntas, comités, y demás eventos inherentes a la gestión de la secretaria de salud municipal.

	5 Apoyar la elaboración de los reportes de obligatorio cumplimiento de la superintendencia Nacional de Salud (Circular Única – Circular 030)

ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA**
No. DEL CONTRATO	**249 DE 2025**
CONTRATISTA	**CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LAS POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR SALUD, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031.
TERMINO DE DURACIÓN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	1. Apoyar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los procesos contractuales con la E.S.E. municipal que supervise la secretaria de salud municipal, tendientes al cumplimiento de su gestión. 2. Apoyar la elaboración rendición y reporte de informes y requerimientos que le sean solicitados a la secretaria de salud municipal. 3. Brindar asesoría en los procesos de juntas directiva de la E.S.E. del municipio. 4. Coordinar reuniones, juntas, comités, y demás eventos inherentes a la gestión de la secretaria de salud municipal. 5. Apoyar la elaboración de los reportes de obligatorio cumplimiento de la superintendencia Nacional de Salud (Circular Única). 6. Cumplir con las actividades derivadas de los lineamientos y/o requerimientos nacionales, departamentales y municipales. 7. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación contractual a petición del interesado a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2026.

MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: ***Astrid Agamez Suárez*** *– Contratista.*

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION, CULTURA Y DEPÓRTE DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR – CESAR

CERTIFICA QUE

El señor **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.574.945 expedida en Valledupar, Cesar, presto sus servicios profesionales en la alcaldía del municipio de Manaure Balcón del Cesar – Cesar, a través de los contratos que se enuncian a continuación:

Cons.	No. Contrato	Objeto	Fecha
1	CD-CPS-006-2025	Prestación de Servicios Profesionales para el apoyar en los procesos de inspección y vigilancia del régimen subsidiado en salud, atendiendo los aspectos del proceso de aseguramiento a fin de cumplir con los reportes de la Supersalud, Circular Única de la Supersalud, Circular 030, Liquidación mensual de Afiliados, Entre otros, en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, Cesar.	**Desde** 07 Enero 2025 **Hasta** 30 Junio 2025 **Plazo** Cinco (5) Meses Mas Veinticuatro (24) Días
2	CD-CPS-121-2025	Prestación de Servicios Profesionales para el apoyar en los procesos de inspección y vigilancia del régimen subsidiado en salud, atendiendo los aspectos del proceso de aseguramiento a fin de cumplir con los reportes de la Supersalud, Circular Única de la Supersalud, Circular 030, Liquidación mensual de Afiliados, Entre otros, en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, Cesar.	**Desde** 04 Julio 2025 **Hasta** 30 Diciembre 2025 **Plazo** Cinco (5) Meses Mas Veintisiete (27) Días

Desempeñando las Siguientes funciones

1. Apoyar técnica y metodológicamente la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) y de los planes de acción en salud, verificando su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las prioridades del perfil epidemiológico del municipio.

2. Asesorar y apoyar la articulación interinstitucional e intersectorial del sector salud, participando en mesas técnicas, comités y espacios de coordinación con entidades del orden municipal, departamental y nacional, así como con

actores comunitarios, para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

3. Apoyar el seguimiento, monitoreo y evaluación técnica y administrativa del cumplimiento de los procesos contractuales suscritos entre el municipio y la E.S.E. municipal, bajo la supervisión de la Secretaría de Salud Municipal, verificando el avance de las obligaciones contractuales, el cumplimiento de metas, la ejecución presupuestal y financiera, la calidad de los servicios prestados y la concordancia con la normatividad vigente, emitiendo conceptos técnicos y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora continua de la prestación de los servicios de salud.

4. Apoyar la elaboración, consolidación, rendición y reporte oportuno de informes técnicos, administrativos y financieros, así como la atención de requerimientos formulados por los organismos de control, entidades del orden nacional y departamental y demás instancias competentes, garantizando la calidad, consistencia y veracidad de la información reportada por la Secretaría de Salud Municipal, conforme a los lineamientos normativos y plazos establecidos.

5. Brindar asesoría técnica en los procesos de Junta Directiva de la E.S.E. municipal, incluyendo el análisis de documentos de soporte, la revisión de informes de gestión, estados financieros y planes de acción, la formulación de conceptos técnicos para la toma de decisiones, y el acompañamiento en la aplicación de la normatividad vigente que rige el funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado y su órgano de dirección.

6. Apoyar la elaboración, validación y reporte de los informes y reportes de obligatorio cumplimiento ante la Superintendencia Nacional de Salud, tales como la Circular Única Mensual y Trimestral, la ejecución de saldos de cuentas maestras del Fondo Local de Salud, la ejecución de la Subcuenta de Salud Pública, y demás reportes regulatorios, verificando la coherencia entre la información técnica, financiera y presupuestal, y contribuyendo al uso eficiente y transparente de los recursos del sector salud.

7. Brindar apoyo en las acciones de gestión en salud pública que esta sectorial programe a través del Plan de Acción en Salud (PAS).

8. Apoyar el desarrollo del proceso de auditoría a las EPS que operan en el municipio, en el marco de los lineamientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud para la auditoría GAUDI, incluyendo la revisión de indicadores de acceso, oportunidad, calidad y continuidad de la atención, el análisis del cumplimiento de las obligaciones de aseguramiento, la

identificación de hallazgos y riesgos, y la formulación de recomendaciones técnicas orientadas al mejoramiento de la gestión del riesgo en salud de la población afiliada.

9. Las demás actividades que se relaciones de manera directa con objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con la actividad contractual.

La presente certificación se expide en Manaure Balcón del Cesar – Cesar a los 05 días del mes de enero del 2026 a solicitud del interesado.

LUIS ALEXANDER BECERRA CASTILLA
Secretario de Gobierno, Educación, Cultura y Deporte

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE MANAURE BALCON DEL CESAR – CESAR

CERTIFICA QUE

El señor **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.574.945 expedida en Valledupar, Cesar, presto sus servicios profesionales en la alcaldía del municipio de Manaure Balcón del Cesar – Cesar, a través de los contratos que se enuncian a continuación:

Cons.	No. Contrato	Objeto	Fecha
1	CPS-012-2024	Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo en los procesos de inspección y vigilancia del régimen subsidiado en salud, atendiendo los aspectos más importantes en los procesos de aseguramiento a fin que se realice la inspección, vigilancia y control que debe ejercerse en cada uno de los entes territoriales en el municipio de Manaure Balcón del Cesar – Departamento del Cesar	**Desde** 10 Enero 2024 **Hasta** 09 Junio 2024 **Plazo** Cinco (5) Meses
2	CPS-094-2024	Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo en los procesos de inspección y vigilancia del régimen subsidiado en salud, atendiendo los aspectos del proceso de aseguramiento a fin que de cumplir con los reportes de la supersalud, circular 030, liquidación mensual de afiliados, entre otros, en el municipio de Manaure Balcón del Cesar – Cesar	**Desde** 13 Junio 2024 **Hasta** 30 Diciembre 2024 **Plazo** Seis (6) Meses + Dieciocho (18) Días

Desempeñando las Siguientes funciones

1. Brindar apoyo en el proceso de elaboración actualización y seguimiento de los diferentes planes y políticas en salud requeridos en la secretaria de salud municipal de Manaure Balcón del Cesar – Cesar.

2. Coordinar la participación comunitaria e interinstitucional en el desarrollo de los planes y políticas en salud que desarrolle la secretaria de salud municipal de Manaure Balcón del Cesar - Cesar

3. Coadyuvar el Seguimiento y evaluación de todos los procesos contractuales que supervise la secretaria de salud municipal tendientes

al cumplimiento de su gestión incluyendo la auditoria al cumplimiento de las acciones programadas a través del plan de intervenciones colectivas (PIC).

4. Apoyar la elaboración, rendición y reportes de informes y requerimientos que le sean solicitados a la secretaria municipal de Manaure Balcón del Cesar – Cesar.

5. Brindar asesoría en los procesos relacionados con la junta directiva de la E.S.E del municipio,

6. Coordinar reuniones, juntas, comités y demás eventos inherentes a la gestión de la secretaria de salud municipal de Manaure Balcón del Cesar – Cesar.

7. Apoyar la elaboración de los reportes de obligatorio cumplimiento de la sectorial (Circular Única de la Supersalud, Circular 030, Liquidación mensual de afiliados "LMA", FT035 y FT036, ejecuciones de cuentas maestras, GAUDI entre otros), incluyendo el cargue en las diferentes plataformas establecidas por el gobierno departamental y nacional.

8. Brindar apoyo en las acciones de gestión en salud pública que esta sectorial programe a través del Plan de Acción en Salud (PAS)

9. Las demás actividades que se relaciones de manera directa con objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con la actividad contractual.

La presente certificación se expide en Manaure Balcón del Cesar – Cesar a los 09 días del mes de enero del 2025 a solicitud del interesado.

YURI ANDREA BARON CASTRILLON
Profesional Universitario Talento Humano

UNIDAD RENAL VALLEDUPAR	*Grupo Renal Valledupar S.A.S* FORMATO OFICIOS REMISORIOS	Cod. SGC – FM41 Ver. 1 Pag. 1 Emisión: 15 Marz 2019 Vigencia:18 Marz 2019

GRUPO RENAL VALLEDUPAR S.A.S

Identificado con Numero Nit: 901026899-5

CERTIFICA QUE

CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS Identificado con cedula de ciudadanía No. 7574945 expedida en Valledupar, Cesar; laboro en esta institución de acuerdo a la siguiente información:

- **Nombre de la Institución:** Grupo Renal Valledupar S.A.S
- **Ciudad, Dirección y Teléfono:** Calle 16B No. 9 - 74 Barrio Centro Valledupar, Cesar – 3183405419 / 6055810537
- **Fecha de Ingreso y Retiro:** Desde 01 de Julio 2017 Hasta 15 Julio 2022
- **Denominación del Cargo:** Coordinador Administrativo
- **Jornada Laboral:** de 08:00am a 12:00m / de 02:00pm a 06:00pm
- **Asignación Mensual:** $ 2.200.000
- **Funciones:**

  - ✓ Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos (Coordinación de Calidad, Secretarias de Salud municipal y departamental, EPS, entre otros), los cuales consisten en a visitas de auditoria de conformidad con la normatividad vigente.
  - ✓ Realizar las actividades de organización documental con el objeto de facilitar la consulta a los requerimientos realizados.
  - ✓ Elaborar los diferentes portafolios de servicios y propuestas comerciales tendientes a la dinámica comercial de la institución.
  - ✓ Velar por el cumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y mobiliario, además de la infraestructura de la institución.
  - ✓ Garantizar el buen uso de los equipos y elementos que sean asignados para la ejecución de las labores
  - ✓ Coadyuvar con la gerencia en la formulación de métodos y procedimientos de trabajo, tendientes al cumplimiento de las labores propias del área de desempeño.
  - ✓ Cumplir con las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST, a partir del uso correcto de los elementos de protección personal, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el reglamento de higiene y seguridad industrial, adoptado en la entidad además de lo dispuesto por el ministerio de salud y protección social para contrarrestar la pandemia del COVID-19.

- ✓ Cumplir y verificar el cumplimento de las actividades y acciones previstas por el Programa de Auditorías para el Mejoramiento de la calidad en salud "PAMEC" de *acuerdo a los lineamientos de la normatividad vigente.*
- ✓ Recolectar, y procesar información básica para la elaboración de estudios de mercado y estrategias de mejora del desempeño, de acuerdo a las metas propuestas por la institución.
- ✓ Coadyuvar con la gerencia en la preparación y presentación de informes a la junta directiva con la oportunidad y calidad requerida.
- ✓ Diligenciar y efectuar seguimiento al trámite de documentos y demás registros de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.
- ✓ Velar por la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los usuarios.
- ✓ Revisar, distribuir y hacer seguimiento de todas las solicitudes y demás requerimientos allegados a la institución de acuerdc a los tiempos establecidos.
- ✓ Realizar informes financieros mensuales (Cuentas por cobrar, Cuentas por Pagar, Recaudos, Utilidades netas, entre otros)
- ✓ Realizar informes mensuales de producción (Venta de Servicios Vs Utilidad Neta)
- ✓ Realizar las diferentes labores comerciales establecidas por la institución (oferta de portafolios, proveedores, nuevas tecnologías, entre otros)
- ✓ Revisar, Objetar y/o aprobar además del seguimiento de todos los documentos contractuales intervinientes en la institución.
- ✓ Verificar el Cumplimiento de las actividades de las demás dependencias administrativas y asistenciales de la institución.
- ✓ Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el Día 25 de Julio del 2022.

Gustavo Cesar Charris Palacio
Grupo Renal Valledupar S.A.S
Gerente

Proyecto: Yoleth Charris Palacio – Coord. De Talento Humano
Reviso: Álvaro Javier Bermúdez Morales – Asesor Jurídico

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**, identificado (a) con la cédula de ciudadania No. 7.574.945 de VALLEDUPAR, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-13489; inició actividades el 15 de enero, de 2016 y finaliza(o) las mismas el 30 de septiembre, de 2016.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los siete (7) días del mes de Octubre de 2016, en la ciudad de Bogotá.

MISIÓN OIM COLOMBIA

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora Contrataciones
Misión OIM-Colombia

OIM COLOMBIA:

Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel. +571 6 39 77 77 • Fax: +571 6 22 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM Colombia OIM_Colombia

HUAV
HEMOCENTRO Y UNIDAD DE AFERESIS

Carrera 13 No. 13c-39
Barrio Obrero
Valledupar - Colombia

+57 (5) 584 62 68 - 584 38 38

www.huav.alledupar.com

Valledupar, 12 de Enero del 2017

GESTION DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor (a) **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS,** identificado con **C.C. 7.574.945** de Valledupar, laboro en esta empresa en el cargo de **BACTERIÓLOGO.** desde el 24 de Octubre del 2014 hasta el 4 de Junio del 2015 desempeñando las sigtes funciones:

- Ejecutar y responder por los procedimientos realizados con la sangre y componentes sanguíneos.
- Participar en las reuniones de bioseguridad y garantia de la calidad del banco de sangre
- Realizar la entrevista al donante.
- Realizar las pruebas de pre donación.
- Realizar o supervisar el procedimiento de la recolección de sangre.
- Realizar las pruebas a los donantes de unidades de sangre y componentes sanguíneos.
- Diligenciar los respectivos registros de todos los procesos y procedimientos que realice.
- Informar al coordinador de producción la existencia de los reactivos de uso en el banco de sangre.
- Cumplir con las buenas prácticas de manufactura en el desarrollo de los procesos y procedimientos que ejecute.
- Capacitación y entrenamiento en el manejo de reacciones adversas a la donación.

Se expide certificado a solicitud del interesado.

Atentamente,

DELVIS LENGUA BUELVAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Libertad y Orden

MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

EL SECRETARIO DEL INTERIOR, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.574.945 expedida en Valledupar - Cesar. la laboró en la Alcaldía del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, en el cargo que se enuncian seguidamente:

1	Nombre de la Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE
	Ciudad, Dirección y Teléfono	Manaure - Cesar, Calle 3 No. 6A-78. 5790591 -5790592
	Fecha detallada de Ingreso y de Retiro de la Entidad	Cinco (05) de febrero de 2014. al doce (12) de mayo de 2014.
	Denominación del Cargo	SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
	Jornada Laboral	8.00. Am a 12.00 M y 2:00 Pm a 6:00. Pm

Dada en Manaure Balcón del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de mayo del dos mil catorce (2014), se expide a solicitud del interesado

LUIS ALEXANDER BECERRA CASTILLA
Elaboró y proyecto: ROSA CECILIA HERRERA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR

EL SECRETARIO SECRETARIA DEL INTERIOR, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.574.945 expedida en Valledupar - Cesar, laboró en la Alcaldía del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, a través de Contrato que se enuncia seguidamente:

1	**Contrato**:	De Prestación de Servicios Profesionales No. 0012 de fecha 09 de enero de 2013.
	Plazo:	Seis (06) meses.
	Objeto:	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2013
	Valor:	Ocho Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Corriente ($8.700.000)
2	**Contrato**	De Prestación de Servicios Profesionales No. 0030 de fecha 15 de julio de 2013.
	Plazo	Cinco (05) meses quince (15) días
	Objeto	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2013, (2 SEMESTRE).
	Valor	Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Corriente ($7.975.000)

Dada en Manaure Balcón del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Catorce (2014), a solicitud del interesado.

LUIS ALEXANDER BECERRA CASTILLA
Elaboró y proyecto: ROSA CECILIA HERRERA

CALLE 3 6ª-78: Tel: 5790591 –Fax 5790508
Email: alcaldia@manaurebalcondelcesar-cesar.gov.co juancarlosaraujoorozco@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR

EL SECRETARIO SECRETARIA DEL INTERIOR, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.574.945 expedida en Valledupar - Cesar, laboró en la Alcaldía del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, a través de Contrato que se enuncia seguidamente:

1	**Contrato**:	De Prestación de Servicios Profesionales No. 0014 de fecha 15 de marzo de 2012.
	Plazo:	Nueve (9) meses quince (15) días.
	Objeto:	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA DE ACUERDO A PROYECTO RD 2012-020443-017 PLAN OPERATIVO ANUAL EN SALUD VIGENCIA 2012.
	Valor:	Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Corriente ($17.400.000).

Dada en Manaure Balcón del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Catorce (2014), se expide a solicitud del interesado.

LUIS ALEXANDER BECERRA CASTILLA
Elaboró y proyecto: ROSA CECILIA HERRERA

CALLE 3 6ª-78: Tel: 5790591 –Fax 5790508
Email: alcaldía@manaurebalcondelcesar-cesar.gov.co juancarlosaraujoorozco@hotmail.com

HOSPITAL
José Antonio Socarras Sánchez

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRÁS SÁNCHEZ
MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DEL CESAR,

CERTIFICA

Que, el Doctor **CARLOS ANDRÉS CASTRILLO GALVIS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.574.945, expedida en Valledupar, Cesar, prestó sus servicios como *Bacteriólogo,* en la **E.S.E. HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRÁS SÁNCHEZ,** Municipio de Manaure, Balcón del Cesar, Departamento del Cesar, teniendo en cuenta la siguiente relación de Contratos de Prestacion de Servicios:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 053 de fecha 19 de Julio de 2011, por un término de catorce (14) días, por un valor total de $1.120.000.
- Contrato de Prestación de Servicios N° 056 de fecha 02de Agosto de 2.011, por un término de treinta (30) días, por un valor total de $1.649.559.
- Contrato de Prestación de Servicios N° 060 de fecha 05 de Septiembre de 2.011, por un término de cuatro (4) meses, por un valor total de $3.520.000.
- Contrato de Prestación de Servicios N° 031 de fecha 04 de Enero de 2.012, por un término de treinta (30) días, por un valor total de $880.000.
- Contrato de Prestación de Servicios N° 075 de fecha 01 de Abril de 2.012, por un término de dos (2) meses, por un valor total de $1.760.000.

Se expide en el Municipio de Manaure, Balcón del Cesar, a dos (02) de Agosto 2.013.

MARIA CLAUDIA MORILLO DAZA
Gerente

Dirección: Carrera 6 No. 2F-12
Teléfono: 57 - 5-5790314
Manaure Balcón del Cesar - Colombia

HOSPITAL
José Antonio Socarras Sánchez

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRÁS SÁNCHEZ
MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DEL CESAR,

CERTIFICA

Que, el Doctor **CARLOS ANDRÉS CASTRILLO GALVIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.574.945, expedida en Valledupar, Cesar, laboró en la **E.S.E. HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRÁS SÁNCHEZ**, Municipio de Manaure, Balcón del Cesar, en el Cargo de **BACTERIÓLOGO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, desde el 01 de Enero de 2.010 al 22 de Mayo de 2.011, con una asignación mensual de ***$1.316.439 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE.)***

Se expide en el Municipio de Manaure, Balcón del Cesar, a dos (02) de Agosto 2.013

MARIA CLAUDIA MORILLO DAZA
Gerente

Dirección: Carrera 6 No. 2F-12
Teléfono: 57 - 5-5790314
Manaure Balcón del Cesar - Colombia

GENESIS LABORATORIO CLINICO S.A.S
NIT : 901144052-1
LSST: 0499/22/01/2025

Calle 3 # 4A-38, Manaure - Cesar
Teléfono : 321 686 4206 - 311 898 6283
genesislaboratorioclinic@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo Evaluación: Pre-Ingreso

Conceptos Especiales: Osteomuscular



Realizado en
MANAURE (Cesar)
Fecha Emisión
2026-01-05
Orden Servicio
1532965
Nombres y Apellidos
CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS
Identificación
CC 7574945
Sexo Biológico
Masculino
Fecha Nacimiento | Edad | Tipo Sangre - Rh * | Dirección Residencia
1983-12-03 | 42 años | O+ | MZ 7 CASA A Urb. Don Miguel
Teléfonos
3197969354
EPS
Sanitas
ARL
Positiva
AFP
Porvenir
Valoración realizada para el cargo
ASESOR EN SALUD
Empresa
NIT 0 PARTICULAR
Empresa Usuaria
PARTICULAR
Actividad Económica
-

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

El siguiente concepto se emite conforme a la Resolución 1843 de 2025, de acuerdo con el perfil del cargo definido por la empresa y según los hallazgos de la Evaluación Médica Ocupacional realizada al usuario el 2026-01-05. Para emitir el concepto se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO

- **Pre-Ingreso:** Sin restricciones de salud para que el trabajador desempeñe la labor.
- **Osteomuscular:** Sin hallazgos clínicos de patología osteomuscular aparente.

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

Sin Observaciones generales para el trabajador.

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

- Se recomienda incluir/mantener al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Cardiovascular, Biomecánico, Psicosocial

Expedido por
Dr. Daniel Fernando Portilla Niño
CC. 1098790659
Registro No: 1098790659, LSST: 12804/06/2022

Recibido por
CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS
CC. 7574945
Fecha Recibido: 2026-01-05

Espacio exclusivo para ser diligenciado por PARTICULAR. Constancia de entrega y recibido para registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Entregado por:

Nombre:
Cargo:

Recibido por:

CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS
CC: 7574945

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/qy4d7pkj-5nrz-5c17-1rpb-2aq920m318we
Fecha Impresión: 2026-01-05 09:15:41 748334

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES CASTRILLO GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.574.945**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.